INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE "CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE LAS AMERICAS S. A. CONSULAMER"

Guayaquil, 12 de febrero del 2013

Señores de la Junta General de Accionistas de Compañía CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE LAS AMERICAS S. A. CONSULAMER, pongo a sus consideraciones el siguiente informe:

1.- Luego de haber revisado el Balance General de los Estados Financieros de Cía CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DE LAS AMERICAS S. A. CONSULAMER cortado al 31 de Diciembre del 2012 y sus respectivos Estados de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambio del Patrimonio, los mismos que se encuentran bajo custodia de la administración de la empresa, manifiesto, como es de mi responsabilidad, un Informe sobre los Estados Financieros antes mencionados.

2.- El estudio de los Estados Financieros ha sido efectuado mediante pruebas de convicción que respaldan las cifras reveladas en los mismos y acorde con el uso de las atribuciones y cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañias. Además, comprobé mediante pruebas, del cumplimiento de los administradores, que acontinuaciòn expongo:

a) El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como las resoluciones de la Junta General y del directorio, por parte de los administradores.
b) Si la correspondencia, los libros de Actas de Junta General y del directorio, libro o talonario, libro de participaciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales.
c) Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuados.
d) Que si los estados financieros son confiables, si han sido elaborados de acuerdo con los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como en efecto así han realizado los registros contables de la compañía.

1. Los resultados de estas pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se considere incumplimiento por parte de los administradores con las disposisicones mencionadas en el párrafo dos; por el año terminado el 31 de diciembre del 2012 el mismo que, luego de realizado un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondiente al último ejercicio económico manifiesta un positivo desarrollo de las operaciones de la Compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Informacion Financiera.
2. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

3. En base a mi revisión y otras pruebas efecctuadas, no ha llegado a mi conocimiento asunto anormal que deba ser informado, respecto a los procedimiento de control interno, al cumplimiento de los administradores en presentar las correspondientes garantías u omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y a denuncias sobre la gestión de los mismos.

De los Sres. Accionistas

C.P.A. CARLOS TIGRERO SILVESTRE
Comisario
R.E.C. 0.4317